



Designa Comisión Receptora
de la Obra, Restauración
Escultórica Vendimia

Vallenar, 10 SEP. 2019

DECRETO EXENTO N° 003224

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 2123, de fecha 21 de junio de 2019, que Aprueba Contrato Trato Directo por Proyecto de Restauración Escultórica Vendimia.
- Ley N° 19.86, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de servicios
- Y teniendo presente las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Designese en la Comisión Receptora de la obra "Restauración Escultórica Vendimia", al señor Juan Rodríguez Escobar, Ingeniero Constructor, Director Secpla y al Señor Eduardo Peralta Flores, Ingeniero Constructor, Inspector Técnico de Obra. La obra fue contratada al señor Fernando Antonio González Román.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Transparencia Municipal. ✓
- Secpla.
- Contratista.
- Arch. Oficina de Partes.
- CHTR/NEFR/JRE/EPF/SMA/sma.